



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución N° 019-C.I./10

Salta, 06 de abril de 2010

Expediente N° 16.124/09

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 26 de junio del año 2009 el Sr. Fernando Aguirre eleva a Presidencia las características técnicas de los elementos informáticos necesarios para el normal funcionamiento de las distintas áreas de este Consejo de Investigación.

Que se autoriza la compra y es imputada en la partida correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26, inciso a) del Decreto 436/00, Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y demás condiciones consignadas en pliego.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones y llamar a Contratación Directa N° 003-CI/10 para la compra de equipamiento informático.

Artículo 2º: Fijar la apertura de las propuestas para el día 15 de abril de 2010 a horas 10,00, en el Consejo de Investigación de la UNSa, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta- Capital.

Artículo 3º: Imputar la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 16 Recurso Propios, partida 436.

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la Sra. Maria S. Marrupe para proseguir con el trámite correspondiente.


Dra. JULIANA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.